

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 319 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 5833633
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución TOLIMA - IBAGUE GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
319 - 2026		Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudadosAdicione o elimine las filas que requiera			Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Durante el presente mes se llevó a cabo el acompañamiento y seguimiento a los participantes asignados en junio en los municipios de Cajamarca, Mariquita, Libano, Icononzo, Melgar, Flandes, Venadillo, Santa Isabel, Herveo, Honda e Ibagué, con el propósito de identificar el estado de sus procesos y la forma de atención en cada caso. Garantizando una atención oportuna a los participantes en los diferentes territorios (Soporte 1.1 Asignados Junio). De igual manera, en cumplimiento del cronograma establecido, se realizó el seguimiento a los acuerdos de los participantes previo al cierre psicosocial del 15 de junio, permitiendo verificar avances y compromisos adquiridos (Soporte 1.2 Reporte mensual de acuerdos). Durante el mes, se elaboraron tres planes de trabajo orientados al abordaje de temas prioritarios en cada proceso, considerando las características particulares de los participantes y la aplicación de los enfoques diferencial, étnico y de género, en concordancia con los lineamientos institucionales (Soporte 1.3 Planes de trabajo en elaboración). Así mismo, se evaluaron cuatro planes de trabajo para culminación y uno por terminación de ciclo de PDT, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos (Soporte 1.4 Planes de trabajo evaluados). Finalmente, a la fecha se está a la espera de los lineamientos y la ruta de atención para la población de Reintegración Especial, con el fin de fortalecer el acompañamiento a las personas privadas de la libertad en articulación con el INPEC.	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes se realizó el acompañamiento a los participantes asignados en abril en los municipios de Cajamarca, Mariquita, Libano, Icononzo, Melgar, Flandes, Venadillo, Santa Isabel, Herveo e Ibagué, con el propósito de identificar el estado de sus procesos y la forma de atención en cada caso. En el marco de la revisión de los planes de trabajo y de acción de las personas vinculadas a las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz y Atención Diferencial, se verificaron los instrumentos pendientes de aplicación correspondientes al periodo del presente informe. Como resultado de este ejercicio, Se aplicó dos (1) encuestas de habitabilidad, con el fin de complementar la información socioeconómica de los participantes (Soporte 2.1 Archivo encuesta de habitabilidad). Se aplicaron seis encuestas de caracterización de empleabilidad productiva (Soporte 2.2 Encuesta de empleabilidad). Aplicación de 2 sondeos de acceso a redes y conectividad, con participantes del PAD con el propósito de saber si hay viabilidad para adelantar la sensibilización en la malla temática para la construcción del tejido social, de manera virtual y digital. (Soporte 2.3 Sondeo GTS).	

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
319	-	2026	Mensual
			1/06/2026 A 30/06/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante el presente periodo se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la estabilidad socioeconómica de la población asignada y sus núcleos familiares, en el marco del plan de trabajo y los planes de acción, especialmente en temas de intermediación y vinculación laboral. Durante el mes, se solicitó apoyo a la Técnico 2 para la elaboración de la hoja de vida de dos participantes y su registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo de Comfenalco, buscando fortalecer sus opciones de empleabilidad (3.1 Soporte Correo solicitud asesoría en vacantes de empleo). Se realizó la tercera visita de seguimiento a la unidad productiva, con el propósito de verificar su estado actual, evaluar los avances alcanzados y dar continuidad al proceso de seguimiento establecido, brindando el acompañamiento requerido para fortalecer su sostenibilidad y funcionamiento. (3.2 Archivo ISUN 3). En el componente educativo, se participó en el comité de la estrategia Maestro Itinerante, donde se socializó el avance académico de los participantes vinculados y las acciones de mejora requeridas (3.3 Comité N°4 UNAD-ARN Maestro Itinerante). Adicionalmente, se realizó el acompañamiento y seguimiento a un participante vinculado a un programa de formación técnica que actualmente se encuentra en etapa práctica, así como a dos participantes que adelantan procesos de formación educativa autogestionada, con el fin de verificar su avance, permanencia y cumplimiento de los compromisos establecidos. (Soporte 3.4: Pantallazos de cargue de asistencias en SIRR).
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Durante el presente mes, en el Comité de Reintegración se abordó, por parte del profesional comunitario, la revisión de las personas interesadas en iniciar la ejecución del servicio comunitario. De igual forma, se desarrolló la etapa de sensibilización mediante el módulo de Construcción del Tejido Social del SIRR, abordando la malla temática correspondiente. En esta jornada se reforzaron los contenidos trabajados durante el año anterior, relacionados con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, incluyendo el marco constitucional y la población de especial protección constitucional, así como el Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, quedó abierta la posibilidad de profundizar en los temas de Construcción del Tejido Social, Servicio Comunitario para la Construcción del Tejido Social, Medidas de Satisfacción y Memoria Histórica, de acuerdo con la programación y necesidades del proceso. (Soporte 4.1 Comité de Reintegración). Adicional se aplicación de 2 sondeos de acceso a redes y conectividad, con participantes del PAD con el propósito de saber si hay viabilidad para adelantar la sensibilización en la malla temática para la construcción del tejido social, de manera virtual y digital. (Soporte 4.2 Sondeo GTS).
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante el presente mes se realizó el descargue de la base de desembolsos correspondiente al mes de junio y la verificación de los pagos asociados a la población asignada, con el fin de validar su correcta aplicación. Como resultado de esta revisión, no se identificaron casos que requirieran ser presentados o remitidos al Comité de Gestión Interna. (Soporte 5.1 Base de Desembolso 19 de junio de 2026). Se participó activamente en la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, contribuyendo al análisis y a la toma de decisiones orientadas a garantizar la adecuada atención y seguimiento de la población beneficiaria. En este espacio se presentaron un caso para la corrección de un acta con fines de culminación del proceso, un caso excepcional relacionado con incapacidad médica, dos casos correspondientes a formación académica reportada de manera extemporánea y un caso de seguimiento a acuerdos registrados de forma extemporánea, con el fin de evaluar su viabilidad y definir las acciones correspondientes. (Soporte 5.2 Acta Mesa Apoyo Procesos Misionales No. 6).

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
319	-	2026	Mensual
			1/06/2026 A 30/06/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el periodo del presente informe, las personas asignadas o sus familiares no reportaron situaciones que representaran riesgo para su salud o integridad, por lo cual no fue necesario diligenciar formularios ante la UNP ni la ARN. No obstante, se gestionó la solicitud para la aplicación y posterior retroalimentación de la EMP a dos participantes, uno del municipio de Ibagué y otro del municipio de Melgar, quienes se encuentran en su primer año de ingreso a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de fortalecer el proceso de seguimiento y acompañamiento inicial. (Soporte 6.1 Correo Programación EMP).
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el periodo reportado no se recibieron solicitudes de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) para trámite. Se elaboraron dos (2) informes de avance: un (1) informe trimestral completo y un (1) informe correspondiente a la definición de la situación jurídica por concesión de la Libertad Anticipada, Sustitutiva y Provisional (LASP). Asimismo, se efectuó la revisión y aprobación de tres (3) informes de avance elaborados por otros profesionales, en cumplimiento de los controles establecidos para el servicio no conforme (Soporte 7.1. Pantallazos de correos). De igual manera, se realizó seguimiento a la información remitida por el Nivel Central mediante la matriz de personas sin programación de actividades y sin matrículas de asistencia, con corte al 17 de junio, con el fin de contactar a los participantes identificados y gestionar oportunamente la programación de las actividades de la ruta antes del cierre del mes, contribuyendo al cumplimiento de las metas de atención (Soporte 7.2. Correo Alertas Programación de Actividades y PDA/PDT). Adicionalmente, se efectuó el seguimiento a la matriz de riesgos correspondiente al segundo trimestre, específicamente al componente de fidelización de la información, sin evidenciarse hallazgos o inconsistencias durante la revisión (Soporte 7.3. Correo Mapa de Riesgos – Fidelización de la Información – Mayo de 2026). Por solicitud del Nivel Central, se aplicaron dos (2) sondeos sobre acceso a redes y conectividad a participantes del Proceso de Atención Diferencial (PAD), con el propósito de establecer la viabilidad de desarrollar de manera virtual la sensibilización correspondiente a la malla temática para la construcción del tejido social (Soporte 7.4. Sondeo GTS). Finalmente, se brindó apoyo en la consolidación de la información y en la elaboración de la presentación correspondiente al informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025, garantizando la recopilación y organización de la información requerida para dicho ejercicio institucional (Soporte 7.5. Correo de envío de información).
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó la convocatoria a las actividades programadas para el mes de junio, dirigida a la totalidad de las personas asignadas. Asimismo, se efectuó el registro de asistencia y el seguimiento a los acuerdos programados y ejecutados durante el periodo en el sistema SIRR, con el propósito de garantizar la trazabilidad y cumplimiento de las acciones establecidas (Soporte 8.1 Alerta asistencias). Durante el periodo reportado, se culminó el proceso de reintegración de cuatro (4) personas, de las cuales dos (2) correspondían a la ruta regular y dos (2) a la ruta de Justicia y Paz, conforme a los lineamientos establecidos. Adicionalmente, se efectuó la revisión de la postulación de una (1) persona más, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes para su proceso de culminación. (Soporte 8.2 Pantallazos SIRR de Postulación a Culminación). Durante el periodo reportado, se realizó la revisión de las personas en tránsito de ingreso a la ARN remitidas por el Hogar de Paz durante el mes de junio. De igual manera, se efectuó el seguimiento a los traslados de la población participante, verificando tanto los casos de personas trasladadas a otras territoriales como aquellas que permanecieron adscritas a la Territorial, con el fin de garantizar la actualización y continuidad en la atención de los procesos. (Soporte 8.3 Pantallazos correo Hogar de paz actas y sitios de ubicación).
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	☒ NO: ☐

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 319 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026								
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.										
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">12. FIRMAS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Contratista</td> <td style="text-align: center;">Aprobación supervisión (firma electrónica)</td> </tr> <tr> <td> Nombre: DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ </td> <td> Nombre: LINA ROCIO SANCHEZ LEON Cargo: Coordinadora GT Tolima </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> Fecha 30/06/2026 </td> </tr> </table>			12. FIRMAS		Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	Nombre: DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	Nombre: LINA ROCIO SANCHEZ LEON Cargo: Coordinadora GT Tolima	Fecha 30/06/2026	
12. FIRMAS										
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)									
Nombre: DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	Nombre: LINA ROCIO SANCHEZ LEON Cargo: Coordinadora GT Tolima									
Fecha 30/06/2026										

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>